



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 127/2023.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS Y AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS".-----

VISTO:

El Memorándum D.A.F. N° 124/2023, de fecha 12 de abril de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo N° 05/2023 de la Unidad de Renovaciones, por el cual se solicita viáticos complementarios teniendo en cuenta que la organización cubre los pasajes, hospedaje y alimentación para participar en el "Curso Avanzado OMPI-OEPM sobre marcas para países de América Latina", en Madrid - España, los días 24 al 28 de abril de 2023, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, el Decreto N° 8360/2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES" dispone en su art. 4 "La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Justificar mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual; b) Las resoluciones dictadas se remitirán al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, cuando menos 7 días hábiles antes de la realización del viaje..."-----

Que, la Resolución N° 35/2023: "POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR" dispone en su art. 2 "...Para comisiones en el Exterior deberá ser presentada por el funcionario interesado, la Solicitud para el pago de Viático y Movilidad (Solicitud de Viático Internacional - ANEXO 2), acompañado de la invitación del Organismo organizador del evento, previa autorización del superior inmediato y con el Visto Bueno de la Dirección General afectada dirigida a la Máxima Autoridad, 10 días hábiles de antelación a cada viaje, salvo casos excepcionales autorizados por la Máxima autoridad..."-----

...//...



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 127/2023.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS Y AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”.....
...//...

Que, por Memorándum Renovaciones N° 05/2023 de fecha 10 de abril de 2023, la Abg. Claudia Carolina Denis, Jefa Interina de la Unidad de Renovaciones, solicita autorización de viaje y asignación de viático complementario, a fin de su participación en el “Curso Avanzado OMPI-OEPM sobre marcas para países de América Latina”, a desarrollarse en la Ciudad de Madrid - España, los días 24 al 28 de abril de 2023.....

Que, en virtud a la invitación recibida por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL OMPI, para la participación de la Abg. Claudia Carolina Denis, Jefa Interina de la Unidad de Renovaciones, en el “Curso híbrido Avanzado OMPI-OEPM sobre marcas para países de América Latina”, en la ciudad de Madrid, España del 24 al 28 de abril de 2023 y en línea del 1 al 5 de mayo de 2023, cuya capacitación redundara en habilidades y conocimientos sobre cuestiones de procedimientos en el ámbito de las marcas y específicamente la función desarrollada por la citada funcionaria en la institución, se justifica la autorización de viaje y pago de viáticos complementarios.....

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Jefa Interina de la Unidad de Renovaciones Abg. Claudia Carolina Denis, a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto	Memo
Claudia Carolina Denis Ferreira	2.996.692	Madrid - España	23/04/2023 a 29/04/2023	7	2.857.526	Renov N°05/23
Total					2.857.526	
Obs. Se aplica el 20% de la Tabla B-03-02						

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA ZARATE
Fecha y hora: 12.04.2023 11:29:15
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Curso avanzado de formación sobre marcas para países de América Latina
2	Organización	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)
3	Objetivo	Participación al Curso avanzado de formación sobre marcas para países de América Latina apoyado por la Universidad de Alicante de España.
4	Fecha de realización	24 al 28 de Abril de 2023
5	Lugar (ciudad/país)	Madrid – España
6	Lugar de hospedaje	No Aplica (Costo financiado por la Organización del Evento)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Berta Fidelina Dávalos Julián
2	Cédula de identidad civil N°	2.189.183
3	Cargo	Directora General Interina de Propiedad Industrial
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
3- Costos		
1	Fecha de salida	26/02/2023
2	Fecha de Retorno	04/03/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (Costo financiado por la Organización del Evento)
4	Costo de Viático	2.857.526
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	2.857.526
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Jefa de la Unidad de Renovaciones de la DINAPI, para mejorar las habilidades y conocimientos de los examinadores de marcas de los países de América Latina en el examen de solicitudes de registro de marcas.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante del Curso.
3	Resolución que autoriza el viaje	N° <u>123</u> /2023
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		

Sra. Claudia Carolina Denis Ferreira
Jefa
Departamento de registros y
renovaciones, Dirección de asuntos
marcarios litigiosos
Dirección Nacional de la Propiedad
Intelectual (DINAPI)
Asunción
Paraguay

22 de marzo de 2023

Estimada Sra. Denis Ferreira:

Tengo el agrado de invitarle a participar en el Curso avanzado de formación sobre marcas para países de América Latina que organizan la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), con el apoyo de la Universidad de Alicante, España. El curso avanzado tendrá lugar en forma híbrida, es decir en Madrid del 24 al 28 de abril de 2023 y en línea del 1 al 5 de mayo de 2023. Se adjunta el programa a título informativo.

Este curso avanzado de formación se ofrece para mejorar las habilidades y conocimientos de los/las examinadores/as de marcas de los países de América Latina en el examen de solicitudes de registro de marcas. Al final del curso de formación, los participantes estarán al día de los nuevos problemas de registro, además de las cuestiones de procedimiento en el ámbito de las marcas.

Si decide aceptar nuestra invitación, les rogamos enviar el formulario de aceptación, cumplimentado y refrendado por su supervisor o su autoridad competente, a más tardar el **27 de marzo de 2023**, por correo electrónico a erika.giachino@wipo.int.

Cómo ya es de su conocimiento, el Programa de Perfeccionamiento Profesional (PPP) de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ideó en 2021 una nueva modalidad destinada a impartir de sus cursos de formación, para incorporar nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje basadas en proyectos o tareas de investigación a fin de facilitar la adquisición de competencias prácticas en materia de PI por parte de los funcionarios públicos.

Este formato consta de tres fases, a saber, la formación avanzada a distancia (cuatro semanas de estudio), la formación avanzada en formato híbrido (dos semanas), y la investigación sobre la tarea de investigación y la presentación del plan de ejecución (cuatro semanas). El contenido del Curso a distancia de nivel avanzado sobre Marcas, Diseños industriales e Indicaciones geográficas (DL-302) forma parte integral del plan de estudios del Programa.

/...

Ya se le han enviado las instrucciones para inscribirse en la sesión especial del DL-302. Tras la formación de dos semanas se dedicarán cuatro semanas a la tarea de investigación que deberá realizar. Se le asignará un orientador que le guiará durante esas cuatro semanas.

Los organizadores sufragarán el costo de un billete aéreo de ida y vuelta desde su país hasta la ciudad de Madrid, en clase turista según el itinerario más directo y económico. Usted debe llegar a Madrid el 23 de abril de 2023 y hacer el viaje de vuelta a su país el 29 de abril de 2023. En cuanto reciban su formulario de aceptación cumplimentado y la copia de su pasaporte en vigor, los organizadores se pondrán en contacto con Usted para proponerle un itinerario de vuelo. Tenga en cuenta que todos los arreglos de viaje deben concluirse a más tardar 16 días antes de la fecha de salida; después de esos 16 días, no se harán arreglos de viaje y su participación se cancelará automáticamente.

Es importante que emprenda inmediatamente los trámites necesarios para obtener un visado de entrada a España, así como las vacunas y/o los visados de tránsito que pudieran ser necesarios, antes de viajar a Madrid, de acuerdo con su itinerario de vuelo. Tenga en cuenta que, si no obtiene todos los visados necesarios antes de su salida, no debe realizar su viaje a España.

El costo de su alojamiento durante los días del curso en Madrid correrá a cargo de los organizadores y será pagado directamente por ellos. Se hará una reserva de hotel para Usted.


Las dietas especiales para cubrir gastos varios locales (comidas y gastos varios) durante el tiempo que dure el curso y su estancia oficial en Madrid, así como los gastos de terminal para su viaje de ida o vuelta autorizado, le serán pagados por los organizadores por transferencia bancaria o a través de la oficina del PNUD de su país.

La OMPI le proporcionará también un seguro médico de accidentes y de atención médica urgente por enfermedad que abarcará todo el periodo del viaje oficial.

Los participantes que concluyan satisfactoriamente todas las fases necesarias del plan de estudios recibirán el certificado de perfeccionamiento profesional, que acredita la adquisición de conocimientos y competencias avanzadas en materia de PI. No se concederá un certificado a los participantes que no hayan superado todas las fases del plan de estudios del PPP.

Espero recibir la confirmación de su disponibilidad para participar en todas las fases de este curso avanzado de formación lo antes posible.

Aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Sherif Saadallah
Director Ejecutivo
Academia de la OMPI



“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”.-----

VISTO:

El Memorándum D.A.F. N° 128/2023, de fecha 14 de abril de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo DGPI N° 73/2023 de la Dirección General de Derecho de Propiedad Industrial, por el cual se solicita viáticos complementarios, teniendo en cuenta que la organización cubre los pasajes, y alimentación, para participar en la “Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos” en Montevideo - Uruguay, los días 18 al 20 de abril de 2023, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTO DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR”.-----

Que, por Memorándum DGPI N° 73/2023 de fecha 13 de abril de 2023, la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián solicita autorización de viaje, pago de viático complementario y provisión de pasaje correspondiente, a fin de su participación en el “Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos”, a desarrollarse en la Ciudad de Montevideo - Uruguay, los días 18 al 20 de abril de 2023.-----

Que, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se hará cargo del costo del pasaje aéreo de ida y vuelta, además de proporcionar una cantidad destinada a cubrir los gastos diarios (viáticos).-----

Que, con el objetivo de fijar una posición común sobre los temas relevantes a ser tratados en la “Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos”, a llevarse a cabo del 18 al 20 de abril de 2023, en Montevideo, Uruguay, se hace necesario autorizar la...

...//...



“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”.-----

...//...

...participación de la Abg. Berta Dávalos Julián, en su carácter de Directora de la Dirección de CCTT y RRGG – Coordinadora del Equipo Impulsor de la Política de Protección de los CCTT, en representación de la República del Paraguay, y se autoriza el pago de viáticos complementarios. -----

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución, se hace necesario designar Encargado de Despacho de la Dirección General de Propiedad Industrial al Director General de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Abg. Oscar E. Elizeche L.-----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Que, por Resolución N° 128, de fecha 13 de abril de 2023, se designa Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual al Director General Interino de la Dirección General de Observancia, Abg. Fernando J. Garcete S., del 14 al 21 de abril de 2023.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;-----

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián, a realizar actividades en el exterior del país desde el **martes 18 hasta el jueves 20 de abril de 2023**, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto	Memo
Berta Fidelina Dávalos Julián	2.189.183	Montevideo – Uruguay	17/04/2023 a 21/04/2023	5	1.480.580	DGPI N°73/23
Total					1.480.580	
Obs. Se aplica el 20% de la Tabla B-03-02						

Artículo 2°.- DESIGNAR, Encargado de Despacho de la Dirección General de Propiedad Industrial, al Director General de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, **ABG. OSCAR E. ELIZECHE L.**, del 18 al 20 de abril de 2023 con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

...//...



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 132/2023.

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS,
AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE
DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INDUSTRIAL”.**-----

...//...

Artículo 3°. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Firmado digitalmente por: FERNANDO JAVIER GARCETE
SANDER
Fecha y hora: 14.04.2023 13:19:06
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos
2	Organización	Gobierno Uruguayo Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
3	Objetivo	Participación en la cuadragésima sexta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).
4	Fecha de realización	18 al 20 de Abril del 2023
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo – Uruguay
6	Lugar de hospedaje	No Aplica (Costo financiado por la Organización del Evento - OMPI)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Berta Fidelina Dávalos Julián
2	Cédula de identidad civil N°	2.189.183
3	Cargo	Directora General Interina de Propiedad Industrial
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
3- Costos		
1	Fecha de salida	17/04/2023
2	Fecha de Retorno	21/04/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (Costo financiado por la Organización del Evento - OMPI)
4	Costo de Viático	1.480.580
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	1.480.580
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Directora General de Propiedad Industrial y Coordinadora del Comité de Conocimientos Tradicionales.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en la conferencia en representación del Paraguay.
3	Resolución que autoriza el viaje	N° 432/2023
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Dirección General de Política Económica

VMREI/DGPE/DOEM/N° 90/2023

Ref.: Reunión Regional sobre Conferencia
Diplomática sobre Propiedad Intelectual
OMPI.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Política Económica - saluda atentamente a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio y otros Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, en ocasión de hacer referencia a la invitación del Gobierno Uruguayo y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) al taller que tendrá como objetivo fijar una posición común sobre los temas relevantes a ser tratados en la "Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos", a llevarse a cabo del 18 al 20 de abril de 2023, en Montevideo, Uruguay.

Al respecto, comunica que la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) ha designado a la Directora de Conocimientos Tradicionales Dirección, Berta Dávalos Julián, para participar en reunión regional en representación del Paraguay. En tal sentido, encarece los buenos oficios de esa Representación Diplomática para transmitir la información, conforme al formulario que se adjunta, a la organización del evento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Política Económica - tiene el agrado de reiterar a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio y otros Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, las seguridades de su consideración más distinguida.

Asunción, 13 de marzo de 2023



A la
Misión Permanente del Paraguay
ante la Organización Mundial del Comercio
y otros Organismos Económicos Internacionales
Ginebra, Suiza
AC/ec/lr/ac

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional.